



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

7837

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo PO 207/2016 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, interpuesto contra la Resolución de 13 de abril de 2016 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 25 de noviembre de 2015 de convocatoria del concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears de fecha 16/6/2016, se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo por la Sra. M^a Monserrat Gisbert Bellve y otros contra la Resolución de 13 de abril de 2016 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 25 de noviembre de 2015 que convocó concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia (BOIB núm. 174, de 26 de noviembre de 2015).

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario 207/2016 para que puedan personarse como demandadas ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte de que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en caso de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, 30 de junio de 2016

El director general de Planificación, Evaluación y Farmacia

Benito Prósper Gutiérrez

